

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA 004 DE 2018

FECHA REUNIÓN: *Bucaramanga, 12 de febrero de 2018*
HORA: *1:00 p.m.*
LUGAR: *Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas*

ASISTENTES:

Germán Moreno Arenas	Director de Escuela de Matemáticas
Adriana Alexandra Albarracín Mantilla	Coordinador de Posgrados
Arnoldo Rafael Teherán	Representante de los profesores de los profesores
Luis Carlos Oñate Fernández	Representante de los profesores
Joao Antonio Alfonso	Representante de los estudiantes de pregrado

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta 003 de 2018
2. Informe y asuntos del Director de Escuela
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asunto de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de Profesores
6. Análisis de los Informes de Coordinaciones de Materias
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 003 de 2018

Se da lectura y se aprueba el Acta 003 de 2018

2. Informe y asuntos del Director de Escuela.

- Informa que se adjudicaron cinco (5) cupos de combos saludables para el primer semestre académico de 2018 a los estudiantes de la Escuela de Matemáticas mencionados a continuación:

NOMBRE	CÓDIGO	PROMEDIO ACUMULADO	CELULAR
Velandia Arvey Sebastián	2142264	3.27	3142534317
Uribe Lozada Nathalia	2172071	3.33	3008895183
Palomino Niño Lina Liceth	2130956	3.33	3144349468
Suárez González Jhoan S.	2160122	3.40	3005095688
Ariza Camacho Oscar E.	2131442	3.28	3152799576

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

- Teniendo en cuenta que en el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas del 12 de febrero de 2018 se avaló la propuesta de extensión para ejecutar el Semillero Matemático en su XXX versión durante el primer semestre de 2018, el Director de Escuela presenta a consideración del Consejo la aprobación de la misma:

Coherencia misional y conveniencia institucional: El proyecto cumple con los principios rectores de la misión de la Universidad Industrial de Santander que se encuentra comprometida con la calidad de la educación y enmarcada dentro de la Política Financiera del Proyecto Institucional, dado que éste pretende desarrollar la creatividad, la formación sólida y la disposición al cambio de nuestros niños y jóvenes en el área de las matemáticas. Este proyecto es de conveniencia institucional, porque proyecta la imagen de la universidad dentro de la sociedad.

Participación de los profesores de la Escuela de Matemáticas que colaborarán en el desarrollo del Semillero Matemático en su XXX versión. Se ratifica al profesor Jorge Enrique Fiallo Leal como coordinador del Semillero Matemático y para su ejecución se avala a los siguientes profesionales como profesores de los distintos niveles: Edwin López Velandia, Claudia Barajas Arenas, Wilson David Peñaloza Castro, Anyela Xiomara Corredor Santos, Luis Carlos Bueno Almeida y Sonia Rocío Suárez Cáliz, quienes tienen la experiencia y las capacidades para cumplir con los objetivos del Semillero Matemático. Esta actividad del profesor Fiallo Leal no bonificará por esta labor y la realiza Ad Honorem.

Conformidad de la proyección de egresos y de inversión de los excedentes: Según el presupuesto presentado, el proyecto cumple con la normatividad vigente y las exigencias de la Universidad. Se aclara que la mayoría de los programas ofrecidos por la Escuela son servicios dirigidos a profesores y estudiantes de escasos recursos económicos, por lo que se trabaja más por la proyección social de la Universidad, que por la obtención de grandes dividendos.

Porcentaje mínimo de producido neto positivo sobre el monto del proyecto: El producido neto que se obtendrá al desarrollar esta propuesta, será del 13,48% lo cual hace viable este proyecto.

La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES SEMILLERO MATEMÁTICO XXXI 24 DE FEBRERO AL 09 DE JUNIO DE 2018	
RUBRO	% DE PARTICIPACIÓN
1. DECANATO DE CIENCIAS	0%
2. DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	0%
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gastos de funcionamiento	20%
4. INVERSIÓN	
Compra de equipos de cómputo	80%
TOTAL	100%

El valor de las Bonificaciones Extraordinarias – Docentes: En este proyecto no hay lugar a bonificación extraordinaria docente, dado que el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal realiza la coordinación Ad Honorem y el restante personal se contrata por O.P.S. En este proyecto se contará con la colaboración de Edwin López Velandia, Claudia Barajas Arenas, Wilson David Peñaloza Castro, Anyela Xiomara Corredor Santos, Luis Carlos Bueno Almeida y Sonia Rocío Suárez Cáliz, quienes serán contratados por Órdenes de Prestación de Servicios.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la Propuesta de Extensión denominada Semillero Matemático en su XXX versión durante el primer semestre de 2018

- Teniendo en cuenta que en el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas del 12 de febrero de 2018 se avaló la propuesta de extensión para ejecutar el Curso de MATLAB durante el primer semestre académico de 2018, el Director de Escuela presenta a consideración del Consejo la aprobación de la misma:

Coherencia misional y conveniencia institucional: El proyecto cumple con los principios rectores de la misión de la Universidad Industrial de Santander que se encuentra comprometida con la calidad de Educación y enmarcada dentro de la Política Financiera del Proyecto Institucional, dado que éste pretende desarrollar la creatividad, la formación sólida y la disposición al cambio de nuestros jóvenes en el área de las matemáticas. Este proyecto es de conveniencia institucional, no solo porque se reciben ingresos, sino porque proyecta la imagen de la universidad dentro de la sociedad.

Participación de los profesores de la Escuela de Matemáticas que colaborarán en el desarrollo del Curso de MATLAB - I: Propendiendo la participación equitativa de los docentes, el claustro de profesores de la Escuela de Matemáticas avaló a la participación

del profesor Daniel Alejandro Bernal Yhama, quien tiene la experiencia y las capacidades para cumplir con los objetivos del Curso de MATLAB - I.

Conformidad de la proyección y egresos y de inversión de los excedentes: Según el presupuesto presentado, el proyecto cumple con la normatividad vigente y las exigencias de la Universidad. Se aclara que la mayoría de los programas ofrecidos por la Escuela son servicios dirigidos a profesores y estudiantes de escasos recursos económicos, por lo que se trabaja más por la proyección social de la Universidad, que por la obtención de grandes dividendos

Porcentaje mínimo de producido neto positivo sobre el monto del proyecto: El producido neto que se obtendrá al desarrollar esta propuesta, será del 23,19% lo cual hace viable este proyecto.

La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CURSO DE MATLAB 03 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2018	
RUBRO	% DE PARTICIPACIÓN
1. DECANATO DE CIENCIAS	0%
2. DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	0%
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gastos de funcionamiento	100%
4. INVERSIÓN	
Compra de equipos de cómputo	0%
TOTAL	100%

Bonificaciones Extraordinarias - Docentes: En este proyecto se contará con la colaboración del profesor Daniel Alejandro Bernal Yhama, quien será contratado por Orden de Prestación de Servicios, por lo cual no se generará bonificación por este concepto.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la Propuesta de Extensión para desarrollar el Curso de MATLAB en el primer semestre de 2018

3. Asunto de Estudiantes de Pregrado.

Estudiante: Álvaro Francisco García Villamizar

Código: 2141851

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18265: Solicita inclusión extemporánea de las siguientes asignaturas, dado que el Consejo Académico le aprobó el pago extemporáneamente del valor de la matrícula:

20253 Cálculo II – Grupo: L2

25282 Fundamentos de Matemáticas Grupo: B2

23272 Álgebra Lineal II Grupo: D2

24442 Fundamentación Didáctica : D1

22950 Física I Grupo: H4B

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la inclusión de las asignaturas 20253 Cálculo II-Grupo , 25282 Fundamentos de Matemáticas-Grupo , 23272 Álgebra Lineal II-Grupo , y 24442 Fundamentación Didáctica-Grupo . El cupo de Física I tiene que ser resuelto por la Escuela de Física.

Estudiante: Gerson Leandro Gualdrón Manrique

Código: 2143027

Programa: 26- Ing. Electrónica

Solicitud: Inclusión extemporánea de la siguiente asignatura dado que al estudiante le aprobaron readmisión extemporánea:

20255 Ecuaciones Diferenciales: Grupo: L2

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la inclusión de la asignatura 20255 Ecuaciones Diferenciales en el Grupo L2.

El profesor Arnoldo Teherán Herrera deja constancia que no está de acuerdo con esta decisión, considera que no es correcto ampliar el número de cupos de un grupo para matricular a un estudiante, cuando en ese mismo horario hay otros grupos de Ecuaciones Diferenciales que no han completado el cupo; manifiesta también que esto va en detrimento del trabajo del profesor ya que además de tener que recibir más estudiantes, recibe un estudiante atrasado en varias semanas de clases. Tampoco considera esto justo con los demás estudiantes que se matricularon en las fechas estipuladas.

El director de Escuela considera que en cualquier grupo que se asigne el estudiante llega con las mismas condiciones de atraso en el desarrollo de sus actividades y en ningún momento el número de estudiantes se puede considerar un detrimento del trabajo del profesor.

Estudiante: Yurani Sosa Sánchez

Código: 2162646

Programa: 33 Ing. Química

Solicitud: Inclusión extemporánea de la siguiente asignatura dado que al estudiante le aprobaron readmisión extemporánea:

20253 Cálculo II: Grupo: L5 - B2 o D2

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la inclusión de las asignaturas 20253 Cálculo II Grupo B2.

Estudiante: Sonya Rocío Manrique Tarazona

Código: 2121948

Programa: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud Nro. SI 18396: Inclusión extemporánea de la Asignatura 25286 Práctica Docente II dado que fue imposible matricularla en la fecha estipulada, por haber tenido problemas con las Notas de Práctica Docente I

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la inclusión extemporánea de la Asignatura 25286-Práctica Docente II.

El Director de Escuela de Matemáticas informa que el Comité de Trabajo de Grados recomendó como evaluadores del siguiente Proyecto de trabajo de grado a los profesores que se relacionan a continuación:

Estudiante: Carlos Federico Camargo Arias. Código: 2130950

Título del Proyecto: “Soluciones no lineales de la ecuación funcional de Cauchy”

Director: Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa como evaluadores a los profesores: Rafael Fernando Isaacs Giraldo y Edilberto José Reyes González.

Estudiante: Daniel Alfonso Mendivelso Castillo

Código: 2162265 Ingeniería Civil

Solicitud: Caso remitido desde el Consejo Académico solicitando la cancelación extemporánea de la asignatura 20253 Cálculo II Grupo: J1 por no haber logrado un buen resultado en sus notas y no le fue posible cancelar en el plazo estipulado por desconocimiento de la nota obtenida.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas no recomienda la cancelación extemporánea de la asignatura 20253 Cálculo II, dado que los argumentos presentados no son suficientes para tramitar esta solicitud.

Estudiante: María Andrea Barajas Reyes

Código: 2162651 Ingeniería Química-33

Solicitud: Caso remitido desde el Consejo Académico solicitando cancelación extemporánea de la asignatura 20253 Cálculo II Grupo: J1, por no haber obtenido buen resultado en sus notas y no fue posible cancelar en el plazo estipulado por desconocimiento de la nota obtenida

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas informa que este caso fue tratado en la sesión del 29 de enero de 2018 según Acta 002 y reitera que no recomienda la cancelación extemporánea de la asignatura 20253 Cálculo II, dado que los argumentos presentados no son suficientes para tramitar esta solicitud.

4. Asunto de estudiantes de Posgrado

4.1 Maestría en Matemáticas

La Coordinadora de Posgrado informa, que una vez finalizado el proceso de admisión para Maestría en Matemáticas, según Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 07 de noviembre de 2017 y habiendo evaluado los criterios de hojas de vida, pruebas de ingreso y entrevistas, los siguientes fueron los resultados obtenidos por cada uno de los cuatro aspirantes que se presentaron a esta convocatoria:

Posición obtenida en la admisión	Documento de Identidad	Nombre del aspirante	Puntajes obtenidos en el proceso de admisión				Condición*
			Hoja de vida	Pruebas	Entrevista	Total	
1	1102379468	JERSON ENRIQUE PEREZ CARRILLO	21	45	10	76	Admitido
2	1098747224	YESID FERNEY FONSECA VARGAS	26	34	10	70	Admitido
3	1102376761	ANDRES FABIAN LEAL ARCHILA	25	25	10	60	Admitido
4	1098742801	EDWAR ALEXIS RAMIREZ ARDILA	15	35	10	60	Admitido

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba los resultados del proceso de admisión a la Maestría en Matemáticas.

4.2 Maestría en Educación Matemática

Una vez finalizado el proceso de admisión para Maestría en Educación Matemática, según Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 07 de noviembre de 2017 y habiendo evaluado los criterios de hojas de vida, pruebas de ingreso y entrevistas, los siguientes fueron los resultados obtenidos por cada uno de los nueve aspirantes que se presentaron a esta convocatoria:

Posición obtenida en la admisión	Documento de Identidad	Nombre del aspirante	Puntajes obtenidos en el proceso de admisión				Condición*
			Hoja de vida	Pruebas	Entrevista	Total	
1	1100895212	ALEXANDER BETANCUR SÁNCHEZ	23	44	10	77	Admitido
2	1098769232	BRANDON ANDREY MORENO SOLARES	16	45	10	71	Admitido
3	1098783084	SILVIA JULIANA BALLESTEROS GUALDRON	19	41	10	70	Admitida
4	1098706470	HELLEN CATHERINE SERRANO IGLESIAS	16	40	10	66	Admitida
5	1102373599	MARÍA ALEJANDRA SOLANO DELGADO	13	37	10	60	Admitida
6	1098737558	ANDREA CAROLINA QUINTERO BAÑOS	16	34	10	60	Admitida
7	1098723046	GUSTAVO ADOLFO CUEVAS MARTÍNEZ	14	26	10	50	No Admitido
8	1095791325	JAIRO ALONSO ARDILA VALDERRAMA	12	27	10	49	No Admitido
9	1098620465	REYNALDO ALONSO ESTEVEZ LIZARAZO	11	20	10	41	No Admitido

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba los resultados del proceso de admisión a la Maestría en Educación Matemática.

5. Asunto de profesores.

5.1 Comisión de estudios.

Se recibe comunicación de la Vicerrectoría Académica solicitando que se dé el concepto del informe inicial de la Comisión de Estudios del profesor Jorge Villamizar Morales.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas lee una constancia firmada por el profesor cátedra de la UIS Giovanni Ernesto Calderón Silva, quien firma en calidad de profesor del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela donde manifiesta que el profesor Jorge Villamizar Morales está matriculado en el programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, de la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Cabe resaltar que el profesor Calderón Silva está dando una certificación de un Departamento de una Facultad diferente a la cual él pertenece.

El Consejo de Escuela de Matemáticas considera que aún no está superada la observación sobre el informe inicial de la comisión de estudios del profesor Jorge Villamizar Morales, debido a que el profesor Villamizar Morales no ha entregado el Certificado Original de su Matrícula Académica firmado por la autoridad competente de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, dado que la constancia de las actividades a desarrollar en su comisión de estudios viene firmada por el Tutor y no por el Director del programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, de la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

El Consejo de Escuela de Matemáticas considera que el profesor Jorge Villamizar Morales no entregó su Matrícula Académica, es decir, no existe un Certificado Original de las materias matriculadas, la intensidad horaria, códigos, entre otros, y las actividades adicionales que debe desarrollar durante su primer semestre académico, la cual debe estar firmada por la autoridad competente de la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela y no por su tutor que pertenece a la Facultad de Ciencias.

5.2 Ascenso en el escalafón docente de cátedra

- Se recibe comunicación D18-00906 de Recursos Humanos solicitando concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso de categoría de la profesora Marisel Ardila Amador, de Asociada a Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 40 del Reglamento de Profesor Hora Cátedra, Acuerdo 068 de 2008 del Consejo Superior.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas acredita desempeño meritorio, dado que participa en las diferentes actividades programadas por la Escuela de Matemáticas: seminarios, reuniones de escuela, procesos de acreditación, entre otras, por lo tanto, aprueba su ascenso de categoría Asociada a Titular.

- Se recibe comunicación D18-00906 de Recursos Humanos solicitando concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso de categoría del profesor Sterling Castañeda Jaimes, de Asociado a Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 40 del Reglamento de Profesor Hora Cátedra, Acuerdo 068 de 2008 del Consejo Superior.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas acredita desempeño meritorio, dado que el profesor Castañeda Jaimes participa en las diferentes actividades programadas por la Escuela de Matemáticas: seminarios, reuniones de escuela, procesos de acreditación, entre otras, por lo tanto, aprueba su ascenso de categoría Asociado a Titular.

5.3 Apoyo económico

El profesor Javier Enrique Camargo solicita apoyo económico para que el profesor Javier Maya, de la Universidad Autónoma de México e investigador del departamento de Matemáticas, realice una estancia de investigación en la Universidad Industrial de Santander, del 20 de mayo al 2 de junio de 2018. El apoyo consiste en hospedaje por cinco (5) días de hotel.

Concepto: El Consejo de Escuela avala la solicitud de apoyo solicitado por el profesor Javier Enrique Camargo García.

6. Análisis de los Informes de Coordinaciones de Materias

Se recibe informe de actividades desarrolladas durante el II semestre académico de 2017 de los siguientes coordinadores:

- Michael Alexander Rincón Villamizar: Cálculo I
- Alexander Holguín Villa: Cálculo II
- Rafael Antonio Castro: Cálculo III

- Luis Carlos Oñate Fernández: Ecuaciones Diferenciales
- Rafael Isaacs Giraldo: Álgebra Lineal

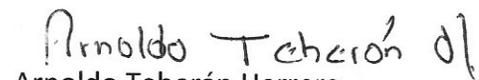
Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas lee y avala el informe de actividades desarrolladas durante el II semestre académico de 2017 de los coordinadores de asignaturas.

7. Propositiones y varios

No hubo



Germán Moreno Arenas
Director



Arnoldo Teherán Herrera
Secretario